

**FUNDACION GOTICAS DE AMOR
(EXTRACTO DE ACTA)
ASAMBLEA GENERAL**

MARZO 15 DE 2023

ACTA No. 09

En la ciudad de Manizales a los 15 días del mes de marzo de 2023, siendo las 4:00 P.M. en las instalaciones de la fundación., se reunió la Asamblea General; previa convocatoria, por parte de la Representante Legal de la Fundación con el siguiente orden del día:

1. VERIFICACION DEL QUORUM.
2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
3. ELECCION COMISION VERIFICACION DEL ACTA.
4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR No. 8
5. LECTURA Y APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2022.
6. DESTINACION DEL EXCEDENTE NETO.
7. AUTORIZACIÓN A LA GERENTE PARA ACTUALIZAR ANTE LA DIAN LA CALIDAD DE FUNDACION EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.
8. NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERIODO 2022 – 2023

9. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El anterior orden del día fue aprobado por unanimidad y se desarrolló como sigue:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

5. LECTURA Y APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2022.

La CONTADORA de la fundación; deja a consideración de la Asamblea de Accionistas, los siguientes Estados Financieros correspondientes al año de 2.022:

- Balance General, Estado de Resultados. Notas a los Estados Financieros. Estado de Cambios en la Posición Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio. Estado de Flujo de Efectivo. Se da lectura a las Notas a los Estados Financieros para dar claridad a diferentes conceptos contables como son: Ingresos Operacionales, Gastos Operacionales, Utilidad del ejercicio, Activos, Pasivos, Reserva Legal e Inversiones entre otros.

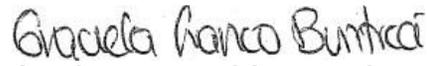
Luego del análisis y la aclaración de las inquietudes presentadas, fueron aprobados por unanimidad los Estados Financieros del ejercicio 2.022, los cuales se anexan y forman parte integrante de la presente acta.

7- AUTORIZACION A LA REPRESENTANTE LEAGL PARA ACTUALIZAR ANTE LA DIAN LA CALIDAD DE LA INSTITUCION EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

La contadora Graciela Franco Buritica contadora de la Fundación Gólicas de Amor, comento a los miembros de la Asamblea General que con base en lo estipulado en el decreto 2150 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 20 de diciembre de 2017, es necesario que la Asamblea General autorice a la doctora Ximena Botero González, en su calidad de Representante Legal de la Fundación, para que tramite ante la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales - DIAN, la actualización de la institución en el régimen tributario especial como entidad sin ánimo de lucro. Los miembros de la Asamblea General por unanimidad autorizan a la doctora Ximena Botero González, para que realice los trámites necesarios ante la DIAN tendientes a actualizar la calidad de la Fundación Gólicas de Amor en el régimen tributario especial como entidad sin ánimo de lucro, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la Nación.



XIMENA BOTERO GONZALEZ
PRESIDENTE



GRACIELA FRANCO BURITICA
SECRETARIA